

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

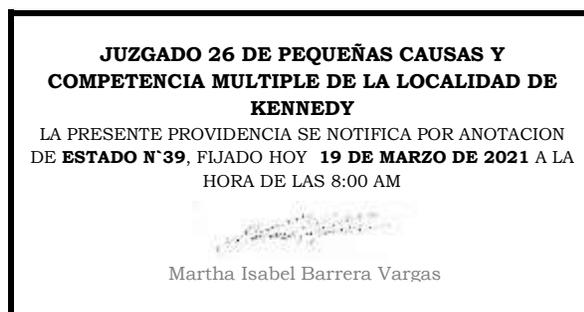
Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00817.

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, con relación a ordenar el emplazamiento del demandado Humberto Fernando Vallejo, deberá estarse a lo dispuesto en providencia del 28 de enero de 2021, mediante la cual se le indicó que la certificación aportada, corresponde a la remitida a la dirección física, en consecuencia, el interesado deberá intentar la notificación en la dirección de correo electrónico señalado en el acápite de notificaciones en el escrito de demanda.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**552ae160ad8f4fb986f4c61add069486f986cb6d75a04754831
3029cc50f3a39**

Documento generado en 18/03/2021 08:24:42 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**